Institución Educativa Departamental

Miguel Samper Agudelo

Guaduas - Cundinamarca
Inscripción Dane
Nº. 125320000618
Jornada Diurna

Acta Individual de Graduación

En la ciudad de Guaduas, a los 7 días del mes de Diciembre de 2012 se reunieron, con el fin de formalizar la Graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría de la Institución Educativa Departamental Miguel Samper Agudelo. Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Académica y Técnica, autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca según Resolución Nº. 001363 de Junio 27 de 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de:

Bachiller Técnico en Gestión de Sistemas de la Información

Al Graduando cuyo nombres, apellidos e identificación, se relacionan a continuación:

Avendaño Ardila Daniel David

Identificación Nº. 950423-06623

Es fiel copia tomada del Acta Original General Nº. 156 Folio 372 del 7 de Diciembre de 2012 Que consta de 65 alumnos que comienza con el nombre de Aguilar Ostos Luis Fernando y cierra con el nombre de Zamora Medellín Jheison Ricardo.

Firmado por Zareth Díaz García (Rectora) y Nohora Yamile Beltrán Segura (Secretaria)

Dado en Guaduas - Cundinamarca, a los 7 días del mes de Diciembre de 2012.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7º. del Decreto 180 de 1981.

Zareth Díaz García
C.C. 52.159.805
Rectora

Nohora Yamile Beltrán Segura
C.C. 20.633.561
Secretaria

Nota: Según decreto Nº. 1024 del 15 de Abril de 1982 No requiere Autenticación de Firmas

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad de Cundinamarca

Creada mediante Ordenanza No. 045/69 - Resolución No. 19530/92 - M.E.N.

Le confiere a

Daniel David Avendaño Ardila

C. C. No. 1.072.750.370 Expedida en Guaduas

El título de

Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Educación Física Recreación y Deporte

Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la carrera

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Fusagasugá, a los 11 días de Marzo de 2020

Rector

Decano de Facultad

Anotado al folio 434 del libro 002
Registro 13166

Fusagasugá, 11 de Marzo de 2020

Escaneado con CamScanner

UDEC
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

12.3

PROGRAMA: LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ENFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE

ACTA DE GRADO No. 1972

La Universidad de Cundinamarca, con domicilio principal en la ciudad de Fusagasugá, representada por el Rector, el Secretario General y el Decano de la Facultad de **CIENCIAS DEL DEPORTE Y EDUCACIÓN FÍSICA**, Programa: **LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ENFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE**, Sede Fusagasugá, aprobado por Acuerdo No. 001 del 29 de Marzo de 2001, en

DANIEL DAVID AVENDAÑO ARDILA

C.C. No 1.072.750.370 de Guaduas

EL TITULO DE:

LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTE

Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la Carrera.

En nombre y representación de la Universidad de Cundinamarca, previo el juramento de rigor, se hizo entrega del diploma correspondiente.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Fusagasugá, el día 11 del mes de marzo de 2020, válida para todos los efectos legales correspondientes.

(FDO) RECTOR: **ADRIANO MUÑOZ BARRERA**
(FDO) DECANO DE LA FACULTAD: **PEDRO NEL QUINTERO TURRIAGO**
(FDO) EL GRADUADO: **DANIEL DAVID AVENDAÑO ARDILA**
(FDO) SECRETARIO GENERAL: **ISABEL QUINTERO URIBE**

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente.
Anotada al libro No. 6, Folio No. 1972
Fusagasugá, 11 de marzo de 2020

JUAN MANUEL CRUZ BANOY
Profesional Universitario I
C.C No. 3.229.017 de Usaquen

12.3-2.35

Escaneado con CamScanner

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE LA RIOJA

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE LA RIOJA-UNIR, INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADA, RECONOCIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 13130 DEL 07 DE JULIO DE 2017, CON CÓDIGO SNIES No. 9926 Y NIT. 901.096.617- 4.

HACE CONSTAR QUE:

El señor **Daniel David Avendaño Ardila,** identificado con Cédula de Ciudadanía N°**1.072.750.370** de Guaduas, estuvo matriculado con 6 créditos para el periodo académico 2023-2, en el programa de **ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS,** con Registro Calificado otorgado mediante la Resolución No. 016941 del 27 de diciembre del 2019 del Ministerio de Educación Nacional.

El programa antes descrito es un programa oficial colombiano conducente al título de Especialista en Dirección y Gestión de Proyectos**.** Se imparte con metodología virtual el cual consta de 2 semestres y 24 créditos. Fue autorizado por el Ministerio de Educación Nacional y ha sido registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) con código 109155.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C. a los 02 días del mes de febrero del año 2024, y tiene validez de 30 días calendario a partir de la fecha de expedición.

Nota: Cualquier inquietud o consulta sobre este documento, podrá realizarla al correo secretaria.academica@unir.edu.co

Cordialmente,

LEIDY VANESSA VELANDIA GARCÍA
Responsable de Secretaría Académica
Oficina Bogotá- Colombia

CO1435
Elaboró: Jacosta